

**La CONGDE ha analizado las diferentes partidas destinadas a cooperación en los Presupuestos Generales del Estado 2006**

**La Coordinadora valora el importante incremento de la ayuda al desarrollo en los Presupuestos de 2006, pero manifiesta su preocupación por el notable aumento en los créditos FAD**

**Reclama un informe desglosado que explique las cantidades previstas y en qué partidas se distribuyen, tal y como exige la ley**

(Madrid, 28 de febrero de 2005). La Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE) ha analizado las diversas partidas destinadas a cooperación al desarrollo del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el 2006, presentados por el Gobierno en el Parlamento. La Coordinadora valora positivamente que los presupuestos reflejan un importante incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que según las previsiones del Gobierno permitiría alcanzar el 0,35% del PIB en 2006. No obstante, **manifiesta su preocupación ante el notable incremento de los Créditos Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD)**, y reclama la transferencia de este incremento a la partida correspondiente de organismos internacionales no financieros, a gestionar desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)

La Coordinadora **reclama al Gobierno que, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Cooperación, remita al Parlamento un informe agregado que explique con transparencia las cantidades previstas y en qué partidas se distribuyen.**

Del análisis de los datos con los que contamos, la Coordinadora de ONGD ha realizado la siguiente reflexión del actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2006:

⇒ **Cantidad de la ayuda**

Según los datos facilitados por el Gobierno, el Presupuesto total de cooperación pasa de 2.137 a 2.830 millones de euros, lo que supone un incremento de casi 700 millones de euros. Si sumamos las estimaciones correspondientes a la Cooperación Descentralizada, la AOD podría alcanzar en el año 2006 el 0,35% del PIB (siempre según cálculos del Gobierno). Este incremento supone una **buena noticia** para avanzar en el cumplimiento del 0,5% comprometido para el año 2008. Se trata del aumento de Ayuda al desarrollo más importante que se ha producido en la historia de la cooperación española, **pero no podemos olvidar que se trata sólo de la mitad del compromiso asumido hace más de 30 años** por la comunidad internacional. Es por tanto un paso positivo en la dirección correcta, que deberá venir acompañado de sucesivos incrementos en los próximos años.

⇒ **Calidad de la ayuda**

Las dos partidas fundamentales en las que se concentra este incremento son las destinadas a proyectos y programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) -que pasará a gestionar un total de 569,5 millones de euros-, y la correspondiente a los créditos Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) cuya dotación se incrementará en un 63,5%, según información del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Coordinadora de ONGD valora positivamente el incremento de la partida de AECl, pero **muestra su preocupación ante el notable incremento de los créditos FAD**, máxime cuando no se han encontrado en el Proyecto de Ley de Presupuestos indicaciones específicas en torno al carácter de los fondos adicionales (ligados o no, donaciones o créditos, etc.). Por ello, **la Coordinadora pide que la Ley de Presupuestos especifique con detalle la naturaleza, composición y destino de esta partida adicional de FAD**, y, en todo caso, reitera la posición que viene manteniendo desde hace años sobre la **inadecuación del instrumento de crédito FAD para el objetivo de lucha contra la pobreza**. Proponemos como alternativa la transferencia de estos recursos adicionales a la partida gestionada por la SECI para financiar las contribuciones a organismos internacionales no financieros.

Entendemos que, en cualquier caso, no puede tratarse de fondos ligados a exportaciones españolas, y que los recursos deben estar disponibles en forma de donación para ampliar las contribuciones a los organismos internacionales no financieros.

#### ⇒ **Deuda Externa**

Constatamos que las previsiones de gasto en condonación de deuda externa siguen manteniéndose en un alto nivel de desempeño previsto. **La Coordinadora de ONGD solicita al Gobierno que facilite información acerca del nivel de desembolso ejecutado hasta la actualidad en el año 2005**, para poder contrastar si el ritmo de ejecución permite mantener estas previsiones. Igualmente, **se solicita el desglose de las principales actuaciones previstas**, tanto en contribución a fondos multilaterales como en condonación y conversión de deuda bilateral.

#### ⇒ **Educación para el Desarrollo**

Por lo que respecta a otras partidas, la Coordinadora **sigue reivindicando la importancia de la Educación para el Desarrollo** como parte esencial de la política de cooperación, para la cual venimos reclamando una inversión mínima del 5% de la convocatoria anual de subvenciones a ONGD.

#### ⇒ **Cofinanciación de ONGD**

En cuanto a los fondos destinados a la cofinanciación de ONGD, **valoramos de forma positiva el incremento anunciado**, entendiendo que el monto señalado es el destinado a la convocatoria de convenios y proyectos de ONGD, independientemente de una posible participación de ONGD en otros instrumentos. Con todo, hay que señalar que hemos vivido entre 2001 y 2004 una etapa en que el monto destinado al programa de subvenciones a ONGD en el presupuesto AECl ha estado congelado, habiéndose realizado incrementos en la cifra absoluta en 2005 y proponiéndose un nuevo incremento en 2006. Sin embargo, en 2001 las subvenciones a ONGD suponían aproximadamente el 28% del presupuesto AECl; en 2004 este porcentaje bajaba hasta el 24%. En la propuesta para 2006 se quedaría por debajo del 23%. Estimamos que a futuro los incrementos en el monto del programa de **subvenciones a ONGD deberían ser proporcionales a los incrementos en el presupuesto AECl**.

#### ⇒ **Microcréditos**

Finalmente, **recordamos el compromiso asumido por el Gobierno en cuanto a la evaluación del Microcrédito como instrumento de la cooperación española**. Este instrumento mantiene una previsión presupuestaria similar a la del año anterior, por lo que resulta particularmente necesario poder contar con los resultados de dicha evaluación.

#### ⇒ **Información**

**Para poder valorar en detalle las previsiones anunciadas por el Gobierno, resulta imprescindible el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperación**, según la cual *“Junto a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo”*. En la actualidad, las partidas computables como AOD se encuentran dispersas en los distintos ministerios, e incluso existen apartados importantes (como la cooperación descentralizada o la condonación de deuda externa) que no aparecen recogidos. **Para facilitar el seguimiento parlamentario y social, resulta imprescindible contar con esta información desglosada**.